

DECRETO:

Vista la petición y documentación presentada por D.Paulino Gil Rodrigo, presidente de Ideas Pro Activas Asociación, por la que solicita la concesión de la subvención nominativa a esta Asociación prevista en el presupuesto Municipal para 2020

Vista la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Cultura de este Excmo. Ayuntamiento, el Convenio de Colaboración a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Zamora e Ideas Pro Activas Asociación, Informe del Departamento de Cultura y Educación, así como informe de la Intervención Municipal de existencia de crédito adecuado y suficiente, en virtud de las facultades que me confiere la Ley de Bases de Régimen Local y el Texto Articulado y Refundido de la misma Ley, aprobado por R. D. 781/86.

Visto el Decreto de fecha 16 de marzo de 2020, con motivo del COVID-19 se avocan todas las funciones encomendadas a la Junta de Gobierno Local en la Alcaldía -Presidencia.

HE DISPUESTO:

1.- **Aprobar el Convenio** de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zamora e, Ideas Pro Activas Asociación, para el presupuesto año 2020, y que se proceda a su firma

2º.- **Autorizar y disponer** a favor de Ideas Pro Activas Asociación , CIF nº G-49278898, la cantidad de VEINTE MIL EUROS (20.000€), con cargo a la aplicación 334.05-489,07 , en concepto de Subvención a Ideas Pro Activas Asociación

3º.- Que del presente Decreto se dé traslado al Presidente de Ideas Pro Activas Asociación, a Dª María Eugenia Cabezas Carreras Concejala Delegada de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, y a la Intervención de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Ilmo Sr. Alcalde- Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, de lo que yo, el Secretario , certifico.

Firmado electrónicamente

